

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 038

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (20:42) veinte horas con cuarenta y dos minutos del día (17) diecisiete del mes de diciembre del año (2020) dos mil veinte, a fin de contemplar las adecuadas medidas sanitarias en razón de la pandemia provocada por la enfermedad llamada COVID-19, se lleva a cabo en forma digital, a través de la plataforma Zoom, la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:-----

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ</b> -----
<b>PRIMER SÍNDICO</b>	<b>MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO</b>
<b>SEGUNDO SÍNDICO</b>	<b>C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ--</b>
<b>PRIMERA REGIDORA</b>	<b>LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ---</b>
<b>SEGUNDO REGIDOR</b>	<b>DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES----</b>
<b>TERCERA REGIDORA</b>	<b>C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO-----</b>
<b>CUARTO REGIDOR</b>	<b>MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ</b> -----
<b>QUINTA REGIDORA</b>	<b>LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO</b> -----
<b>SEXTO REGIDOR</b>	<b>LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA</b> -----
<b>SÉPTIMA REGIDORA</b>	<b>LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR</b> -----
<b>OCTAVO REGIDOR</b>	<b>LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA--</b>
<b>NOVENA REGIDORA</b>	<b>MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO MARTÍNEZ</b> -----
<b>DÉCIMO REGIDOR</b>	<b>DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ</b> -----
<b>DÉCIMA PRIMERA REGIDORA</b>	<b>MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA</b> -----
<b>DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR</b>	<b>C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER</b> -----
<b>DÉCIMA TERCERA REGIDORA</b>	<b>C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ</b> -----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 039

DÉCIMO CUARTO REGIDOR LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA---  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO  
QUINTANILLA-----  
DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ-----  
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA  
(dispensa)-----  
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ  
(dispensa)-----  
DÉCIMA NOVENA REGIDORA LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA  
GONZÁLEZ-----  
VIGÉSIMO REGIDOR C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES  
CABALLERO DUARTE-----  
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA  
CRUZ-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ  
MORALES, notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría  
de los integrantes del Ayuntamiento-----

### 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,  
toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código  
Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del  
Ayuntamiento, siendo las **(20:46) veinte horas con cuarenta y seis minutos** del  
día **(17) diecisiete** del mes de **diciembre** del año **(2020) dos mil veinte**, declara  
válidamente instalada la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.**-----

### 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,  
solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día,  
consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ  
MORALES, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado  
por los siguientes puntos:-----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público con



# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 040

proyecto de acuerdo mediante el cual se autorizan bonificaciones en el pago de la cuota anual del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año 2021.-----

**5. Propuesta con Punto de Acuerdo para la condonación de recargos en el impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2021, presentada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público.-----**

**6. Asuntos generales.-----**

**7. Clausura de la sesión.-----**

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN BONIFICACIONES EN EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.-----**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES,** comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió lo relativo al punto en consideración.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,** quien da lectura al dictamen, el cual se transcribe íntegramente a continuación:-----

**HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----**

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la propuesta para el cobro del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año 2021, presentada por la Tesorería Municipal.---

Con esta finalidad, quienes integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 60, 61, 63, 64 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 9º, 13, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la propuesta de referencia, con el apoyo documental y administrativo de la Tesorería Municipal, con el propósito de emitir

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 041

nuestra opinión a través del siguiente:-----

### -----DICTAMEN-----

#### I. ANTECEDENTES.-----

El día 10 de diciembre del año en curso, la Tesorería Municipal, a través del oficio número 740/2020, presentó a la Presidencia Municipal la propuesta para el cobro del impuesto predial para el año 2021, conforme a lo establecido en el artículo 109 del Código Municipal, la cual fue remitida por la Secretaría del Ayuntamiento a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, a través del oficio número 867/2020, fechado el día 14 de diciembre del actual, para su estudio y emisión del dictamen que nos ocupa.-----

#### II. COMPETENCIA.-----

Este R. Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto, con base en lo dispuesto por los artículos 49 fracciones III, X, XII y XXIII y 109 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

#### III. CONSIDERACIONES.-----

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.-----

Que el Honorable Congreso del Estado expidió mediante el Decreto LII-7, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de febrero de 1984, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo 21 establece que: *"Los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio."*-----

Que el ordenamiento señalado anteriormente, en su artículo 49, concede a los Ayuntamientos facultades para formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia general necesarias para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo; administrar la hacienda municipal y vigilar que se recauden con oportunidad los ingresos municipales.-----

Que, en ese sentido, se establece dentro del Capítulo II el impuesto sobre la propiedad urbana, suburbana y rústica, cuya cuota es anual, pero su importe se dividirá en seis partes iguales que se pagarán los primeros quince días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año en las



# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 042

oficinas autorizadas correspondientes a la jurisdicción donde se encuentre ubicado el predio. Debiendo hacerse el primer pago en el bimestre correspondiente a la fecha de aviso o manifiesto.-----

Sin embargo, los pagos podrán hacerse en una sola exhibición, pudiéndose autorizar por el Ayuntamiento una bonificación hasta del 15% de la cuota anual, cuando el pago se realice durante los meses de enero y febrero, y hasta del 8% cuando el pago se realice durante los meses de marzo y abril.-----

Asimismo, cuando los contribuyentes sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de sesenta años o sean ejidatarios o campesinos con derecho a salvo, el R. Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta 50% de la cuota del impuesto con relación exclusivamente a un predio urbano.-----

En razón de lo anterior, la Tesorería Municipal propone la implementación del siguiente sistema de pago del impuesto predial para el año 2021:-----

“• Si el pago se realiza en el mes de enero, un 15% de bonificación.-----

• Si el pago se realiza en el mes de febrero, un 12% de bonificación.-----

• Si el pago se realiza en el mes de marzo, un 8% de bonificación.-----

• Si el pago se realiza en el mes de abril, un 6% de bonificación.-----

• La bonificación a jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tenga alguna discapacidad, sean adultos mayores de sesenta años de edad o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo recibirán una bonificación del 50% durante todo el año, haciendo la aclaración que es sólo por el año en curso.”-----

Propuesta que esta dictaminadora considera favorable, tanto por la incertidumbre económica que prevalece, como por la medida de beneficio fiscal al contribuyente cumplido.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

**ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN BONIFICACIONES EN EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.**-----

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autorizan bonificaciones en el pago de la cuota anual del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año 2021, en los siguientes términos:-----

a) 15% de bonificación a los contribuyentes que realicen el pago durante el mes de enero.-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 043

- b) 12% de bonificación a los contribuyentes que realicen el pago durante el mes de febrero.-----
- c) 8% de bonificación a los contribuyentes que realicen el pago durante el mes de marzo.-----
- d) 6% de bonificación a los contribuyentes que realicen el pago durante el mes de abril.-----
- e) 50% de bonificación durante todo el año a los contribuyentes que sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de sesenta años de edad o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo, la cual será aplicable únicamente para el predio en el cual residan y en el impuesto predial corriente.-----

**ARTICULO SEGUNDO.** Este acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.-----

Dado en la oficina de Síndicos y Regidores, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.-----

-----**ATENTAMENTE**-----

-----**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**-----

**MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO PRIMER SÍNDICO PRESIDENTA.**-----

Rúbrica.-----

**C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.**-----

Rúbrica.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo mencionado, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

La **VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ**, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Buenas noches. Me da mucho gusto que la sensibilización de (los integrantes de) la comisión (de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público) sugiera al Ayuntamiento los descuentos para el próximo año en el impuesto predial, lo exhorté en su momento, (porque) estoy a favor del apoyo a la economía familiar y de cada uno de los ciudadanos para que puedan ponerse al corriente y sobre todo en (la) situación (generada por la enfermedad llamada) COVID(-19) que hemos estado viviendo, espero (que continuemos) con todas las medidas preventivas y mi voto es a favor.-----

Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**5. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONDONACIÓN DE**



# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 044

**RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió lo relativo al punto en consideración.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**, quien da lectura a la propuesta con punto de acuerdo, la cual se transcribe íntegramente a continuación:-----

H. Matamoros, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2020.-----

**HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:**-----

Los síndicos integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 60, 61, 63, 64 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 9º, 13, 30 y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, nos permitimos someter al órgano de Gobierno Municipal en Pleno la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021.**-----

Propuesta que realizamos al tenor de los siguientes:-----

### -----ANTECEDENTES-----

El día 18 de diciembre de 2019, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Décima Octava Sesión Ordinaria, autorizó la condonación de recargos en el impuesto predial, en los siguientes términos:-----

- 80% durante el mes de enero.-----
- 70% durante el mes de febrero.-----
- 60% durante el mes de marzo.-----
- 50% durante el mes de abril.-----

Sin embargo, debido la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad llamada COVID-19 y como una forma de ayudar a los contribuyentes en su afectada economía por esta situación, se propuso continuar con las condonaciones de recargos en el impuesto predial, por lo que el órgano de Gobierno Municipal autorizó las siguientes:-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 045

El día 27 de marzo del presente año, en su Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Privada: 50% durante los meses de mayo y junio.-----

El día 29 de julio del año en curso, en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria: 100% durante el mes de agosto y 90% durante el mes de septiembre.-----

Los días 29 de septiembre y 30 de octubre del actual, en su Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria y Vigésima Novena Sesión Ordinaria: 90% durante los meses de octubre y noviembre, respectivamente.-----

El día 30 de noviembre del presente año, en su Trigésima Sesión Ordinaria Privada: 100% durante el mes de diciembre.-----

En razón de lo anterior, y-----

### -----CONSIDERANDO-----

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.-----

Que el Honorable Congreso del Estado expidió mediante el Decreto LII-7, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de febrero de 1984, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo 21 establece que: *“Los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio.”*-----

Que el ordenamiento señalado anteriormente, en su artículo 49 concede a los Ayuntamientos facultades para formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia general necesarias para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo; administrar la hacienda municipal y vigilar que se recauden con oportunidad los ingresos municipales.-----

Que el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, expedido por el Honorable Congreso del Estado mediante el Decreto LIV-189, publicado en el Periódico Oficial el día 28 de diciembre de 1991, en su artículo 3 clasifica las contribuciones y sus accesorios, entre los cuales establece los recargos.-----

Que, en ese sentido, y debido a la incertidumbre económica que prevalece, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público consideramos pertinente continuar apoyando la economía de los contribuyentes,



# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 046

para lo cual proponemos los siguientes porcentajes de condonación de recargos en el impuesto predial para el año 2021:-----

- 100% durante el mes de enero.-----
- 90% durante el mes de febrero.-----
- 80% durante el mes de marzo.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal la aprobación del siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021.**-----

**PRIMERO.** Se autoriza la condonación de recargos en el impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2021, en los siguientes porcentajes:-----

- a) 100% durante el mes de enero.-----
- b) 90% durante el mes de febrero.-----
- c) 80% durante el mes de marzo.-----

**SEGUNDO.** Esta condonación se aplicará de forma general.-----

**ATENTAMENTE**-----

-----**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**-----

**MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO PRIMER SÍNDICO PRESIDENTA.**-----  
Rúbrica.-----

**C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.**-----  
Rúbrica.-----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES,** consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del punto de acuerdo mencionado, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**6. ASUNTOS GENERALES.**-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES,** comunica que la Séptima Regidora, Lic. Alba Viridiana Villasana Aguilar, solicitó intervención en este punto del Orden del día.-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 047

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra a la **SÉPTIMA REGIDORA, LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR**, quien manifiesta: Con su venia, señor presidente. Buenas (noches), compañeros. Mi participación en esta sesión es (relativa) a un tema que nos debe preocupar mucho a todos dentro (del) Ayuntamiento y es el de la seguridad de nuestros ciudadanos con los miembros de la Policía Estatal. Hace cinco días se suscitó un altercado en la avenida Manuel Cavazos Lerma, a la altura del Colegio Oralia Guerra de Villarreal, hay un video (como evidencia, realizado) por un ciudadano, donde (se observa que) está rodeado de policías estatales y están cometiendo abuso verbal contra él. Realmente es una situación muy lamentable, quisiera que se tomara muy en cuenta, porque no es posible que la gente que nos protege sea la misma que (nos) amedrente. Quiero pensar que (el) Gobierno del Estado (de Tamaulipas asumió) el mando (policial) para protegernos, porque se supone que no éramos capaces, (sin embargo) cada día se ven afectados muchos más ciudadanos, incluso (algunos) miembros de Tránsito (y Vialidad también) se han (comportado de manera grosera). Quiero resaltar que el ciudadano que detuvieron no traía bebidas alcohólicas (ni) estaba en estado de ebriedad y el retén era antialcohol, (aún así) se llevaron su camioneta (al) corralón y a pesar de no (ameritar) ninguna multa ni infracción, el ciudadano tuvo que pagar (para sacarla). He señalado ya varios abusos por parte de elementos de (Tránsito y Vialidad) y he (sido) testigo de abuso de autoridad de la Policía Estatal en la colonia Acuario 2001, incluso (fui amenazada), les pedí que se identificaran y se negaron. Ojalá (que) los compañeros (integrantes) de (las comisiones) de (Gobierno y) Seguridad (Pública) y de Derechos Humanos puedan ayudar y (poner) un alto, de perdido hablar con el Gobierno del Estado (de Tamaulipas) para que sea más empático y humanitario (el trato a los ciudadanos), porque no (tienen) certeza (en cuanto) a la seguridad, la ciudadanía se siente insegura con la Policía Estatal. Es cuánto.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO**, quien manifiesta: Compañeros, (para) agradecer su apoyo a las propuestas que la Comisión de Hacienda, (Presupuesto y Gasto Público ha presentado) durante todo este año, (las cuales se han realizado) pensando en ayudar a la ciudadanía. También agradezco a (la ciudadanía, porque) a pesar de la contingencia que hemos vivido casi (todo) este año, se ha acercado (a ponerse) al corriente en (sus pagos). Por palabras del Tesorero (Municipal, C.P.C. Arnoldo García Lartige, sé) que los resultados que hemos obtenido en estos últimos meses, (aun cuando) no son como en años anteriores, sí (mejoraron) mucho, (por lo que)



# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 048

los seguimos (invitando). Esperamos que la situación mejore, de lo contrario, haremos las propuestas pertinentes. Muchas gracias.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra al **CUARTO REGIDOR, MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ**, quien manifiesta: (En relación con lo señalado por la regidora Lic. Alba) Viridiana (Villasana Aguilar), como secretario de la comisión (de Gobierno y Seguridad Pública, solicito) una mesa de diálogo con (el servidor público al mando y) quiero citar un caso (del) ciudadano Arnulfo Guzmán que en las redes sociales ha manifestado, como muchos más, su desacuerdo (en la) manera (como) están operando la (Policía Estatal) y Tránsito (y Vialidad y) que debe ser en el marco de la legalidad.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, toda vez que no se registraron más intervenciones, procede con el desahogo del último punto del Orden del día.-----

### 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo las (21:19) veintiún horas con diecinueve minutos del día (17) diecisiete del mes de diciembre del año (2020) dos mil veinte, declara formalmente clausurada la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**DAN FÉ**.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

**PRIMER SÍNDICO**

**MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ  
DELGADO**

**SEGUNDO SÍNDICO**

**C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS  
FERNÁNDEZ**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 049

PRIMERA REGIDORA

  
LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL  
HERNÁNDEZ

SEGUNDO REGIDOR

  
DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA  
FUENTES

TERCERA REGIDORA

  
C. CRISTINA BOCANEGRA  
JARAMILLO

CUARTO REGIDOR

  
MTR. DAVID ALFONSO BEDARTES  
RODRÍGUEZ

QUINTA REGIDORA

  
LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR

  
LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA

  
LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA  
AGUILAR

OCTAVO REGIDOR

  
LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO  
CHAVIRA

NOVENA REGIDORA

  
MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO  
MARTÍNEZ

DÉCIMO REGIDOR

  
DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ

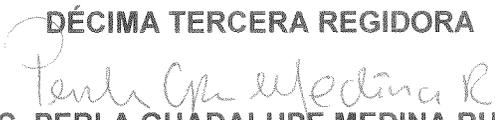
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

  
MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

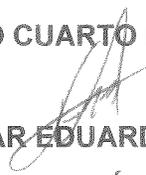
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

  
C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS  
MAYER

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

  
C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

  
LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS  
GARCÍA



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 050

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO

QUINTANILLA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE

RODRÍGUEZ

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA

GONZÁLEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES

CABALLERO DUARTE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

  
LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. FEDERICO A. FERNANDEZ MORALES